



En la Ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 07 de marzo de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Secretaría de Educación, sita en carretera Guanajuato – Puentecillas Km. 9.5, los integrantes del Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Oficio Núm. 564, de fecha 7 de octubre de 1997, donde se autoriza la creación del Subcomité, y ratificado mediante el oficio 501/05 de fecha 12 de octubre de 2005, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato en sus artículos 28, 29, 30, 31, 32 y 33, acto seguido se hace constar que no se encuentra presente el presidente por lo que con base en el último párrafo de la fracción IV del Artículo 28 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal se designa como Suplente del Presidente en este acto a Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres, conservando sus funciones los C.C., Zoila Bonilla Rodríguez, Suplente del Secretario y Jesús Jonathan Segura Murillo, Suplente del Tercer Vocal, con lo cual queda debidamente integrado el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación, con el objeto de emitir el fallo al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial Núm. SEG-LPN02-2025**, correspondiente a la contratación de servicios de impresión.

De igual forma se encuentran presentes las C.C. José Félix Gutiérrez Palafox, Jefe del Departamento de Servicios, Andrés Luna Olmos, Jefe de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones, Ma. Soledad Mendoza Silva, Representante de la Dirección de Profesiones y Oferta Educativa y Jorge Eduardo Hernández Muñoz, Representante de la Secretaría de la Honestidad.

Una vez agotado el acto de presentación y apertura de ofertas se procedió a evaluar las ofertas conforme a los criterios establecidos en la Ley y su Reglamento, así como en las condiciones establecidas en las bases y anexos del presente procedimiento licitatorio SEG-LPN02-2025, para determinar aquellas que presentan las mejores condiciones para el Estado, por lo que el Subcomité determina lo siguiente de aquellas propuestas recibidas técnica y económicamente, de conformidad con las bases:

DESCALIFICACIONES. De conformidad con el punto 9.2 de las bases, se adjunta el anexo que se cita a continuación, el cual integra el motivo y fundamento de las descalificación de las propuesta que se indica en la misma:

Anexo 1A. Descalificaciones a las propuestas del anexo 1A de las bases.

La anterior descalificación está motivada en lo señalado con antelación y lo indicado en el dictamen técnico el cual se tiene por reproducido, como si a la letra se insertara en obvio de repeticiones y que se anexa a la presente acta; así mismo dichas descalificaciones tienen fundamento en lo dispuesto en el punto 10.1 de las bases y la Fracción V del Artículo 66 y 77 de la Ley.

ADJUDICACIONES. De conformidad con el punto 9.4 de las bases, se adjunta el anexo denominado **PARTIDAS ADJUDICADAS**, el cual integran las adjudicaciones a favor de aquellos licitantes cuyas propuestas cumplen con los requisitos técnicos y legales los cuales ofrecen las mejores condiciones económicas para el Estado.



Los licitantes que se relacionan a continuación en las partidas que se indican, cumplen técnicamente con las características solicitadas, por lo que sus propuestas técnicas y ofertas económicas fueron admitidas en los términos del artículo 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, sin embargo, no son adjudicados porque su precio no cumple con las condiciones de ser el menor de todas las propuestas admitidas y por consiguiente en las mejores condiciones para el Estado, de conformidad con el artículo 76 segundo párrafo de la Ley antes invocada toda vez que al resultar que dos o más ofertas satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudica al licitante que oferta el precio más bajo.

Cvo. Apertura	Licitante	Anexo	Partidas que cumple técnicamente
3	Formas Generales, S.A. de C.V.	1A	1 y 8
4	Print LSC Communications, S. de R.L. de C.V.	1A	2, 4, 5, 6, 8 y 9
6	Compu Formas, S.A. de C.V.	1A	2, 4, 6 y 9
7	Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	1A	3 y 8
8	Vimarsa, S.A. de C.V.	1A	1 y 5

Los licitantes adjudicados deberán presentarse el 14 de marzo de 2025 a la firma del contrato en los lugares señalados en el punto 13.2 de las bases. Para la cual, previo a la firma de éste, deberán proporcionar la información a que se refiere el punto, 13.1 de las bases y presentarse con la fianza de garantía de cumplimiento en los términos del punto 16 de las bases en la fecha de firma del contrato.

Fundamento del Acto:

La presente acta tiene su fundamento en lo dispuesto por los artículos 72, 73, 74, 76, 77, 78 y 79 de la Ley y 88, 91, 92, 93 y 94 de su Reglamento.

Siendo las 13:30 horas del día de su fecha de inicio se da por terminada la presente acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

**EDUCACIÓN****SECRETARIA DE EDUCACION**
Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios**Acta Núm.:****17/25****Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional
Presencial****Núm. SEG-LPN02-2025****Contratación de servicios de impresión****Por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la SEG:****Cintha Guadalupe del Carmen Medina Torres**
Suplente del Presidente para este acto**Zoila Bonilla Rodríguez**
Suplente del Secretario**Jesus Jonathan Segura Murillo**
Suplente del Tercer Vocal**Por el Área Técnica y Requiriente:****José Félix Gutiérrez Palafox**
Jefe del Departamento de Servicios**Andrés Luna Olmos**
Jefe de Departamento de Logística y Aplicación de
Evaluaciones**Ma. Soledad Mendoza Silva**
Representante de la Dirección de Profesiones y Oferta
Educativa**Representante de la Secretaría de la Honestidad:****Jorge Eduardo Hernández Muñoz**
Representante de la Secretaría de la Honestidad

 EDUCACIÓN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	SECRETARIA DE EDUCACION Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios	Anexo 1A Fallo
ACTO DE FALLO A LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL Núm. SEG-LPN02-2025		
DESCALIFICACIONES A LAS PROPUESTAS DEL ANEXO 1A DE LAS BASES DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA		

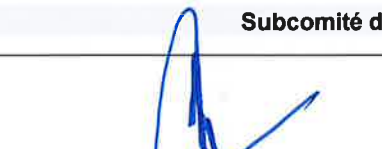
Licitante: Improsa, S.A. de C.V.

Partida	Motivo y fundamento de la descalificación
Todas	Numeral 5.1.3.1 se solicita acta constitutiva y última modificación a la misma de la persona moral y/o sus modificaciones o compulsas, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y el nombre de las personas sobre las que recae la representación legal. Para acreditar la personalidad con la que comparecen en la licitación, el licitante presenta escritura pública número 46122 de fecha 25 de mayo de 2022 correspondiente a la protocolización de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de la persona moral denominada Improsa, S.A. de C.V. de la que se desprende en el capítulo de antecedentes que la sociedad fue constituida el 8 de diciembre de 1974 con una duración de la sociedad de 50 años. Bajo este contexto se desprende que al momento de presentar su oferta técnica y económica la sociedad ha expirado presuntamente, sin que proporcionara documentación adicional que acredite lo contrario. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el Artículo 229 fracción I en correlación con lo dispuesto en el numeral 182 fracción I de la Ley General de Sociedades Mercantiles, lo que actualiza la hipótesis jurídica prevista en el punto 10.1 inciso c) de las Bases.

PARTIDAS ADJUDICADAS

Adjudicación a los proveedores que se indican a continuación en la(s) partida(s) que se señalan para cada uno de ellos, toda vez que su(s) propuesta(s) y las condiciones en que se ofertan las mismas, cumplen con los requerimientos técnicos y legales solicitados en las bases y anexos de la presente licitación, y su(s) precio(s) resultan ser el(los) que ofrece(n) las mejores condiciones para el Estado:

Licitante Adjudicado	Partida	Anexo	Cantidad	Descripción de la Partida	Precio Unitario	Importe adjudicado	Importe Total adjudicado
Formas Generales, S.A. de C.V.	2	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 75,000 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS Y 4,000 HOJAS DE CONTROL PERSONALIZADAS "EXUMS 2025"	67,869.28	67,869.28	
Formas Generales, S.A. de C.V.	4	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 464,836 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS DE TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADO Y 21,000 FORMATOS DE CONTROL PERSONALIZADAS PARA LA APLICACIÓN DE RIMA 2025.	415,938.88	415,938.88	
Formas Generales, S.A. de C.V.	6	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 224,399 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS Y 8,100 FORMATOS DE CONTROL PERSONALIZADAS PARA PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA PARA LA APLICACIÓN DE RIMA 2025	207,054.20	207,054.20	
Formas Generales, S.A. de C.V.	9	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 35,000 HOJAS DE RESPUESTA PERSONALIZADAS Y 2,000 HOJAS DE CONTROL POR GRUPO "RIMA EMS 2025"	40,043.20	40,043.20	730,905.56
Formas Inteligentes, S.A. de C.V.	7	1A	3,306	CÉDULAS ESTATALES Y TIMBRES HOLOGRAMAS	394.57	1,304,448.42	1,304,448.42
Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	1	1A	75,000	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CUADERNILLO PARA LA APLICACIÓN EXUMS - 2025.	4.44	333,000.00	
Grupo de Servicios Gráficos del Centro, S.A. de C.V.	5	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 224,399 CUADERNILLOS DE PRIMER Y SEGUNDO GRADO DE SECUNDARIA RIMA 2025.	861,880.00	861,880.00	1,194,880.00
Vimarsa, S.A. de C.V.	3	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 468,816 CUADERNILLOS DE SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO GRADOS DE PRIMARIA RIMA 2025.	1,842,276.10	1,842,276.10	
Vimarsa, S.A. de C.V.	8	1A	1	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE 35,000 CUADERNILLO PARA LA APLICACIÓN RIMA EMS 2025.	81,875.78	81,875.78	1,924,151.88

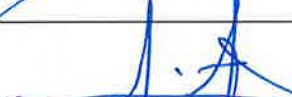
Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Educación de Guanajuato

 Cinthya Guadalupe del Carmen Medina Torres
 Suplente del Presidente


 Zoila Bonilla Rodríguez
 Suplente del Secretario


 Jesús Jonathan Segura Murillo
 Suplente del Tercer Vocal


 Andrés Luna Olmos
 Jefe de Departamento de Logística y Aplicación de Evaluaciones


 Ma. Soledad Mendoza Silva
 Representante de la Dirección de Profesiones y Oferta Educativa


 José Félix Gutiérrez Palmafox
 Jefe del Departamento de Servicios